

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 192**  
**MARTES 05 DE ENERO 2021.**

En Lebu, a 05 de Enero del 2021, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 192 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, También está presente el Secretario Municipal (s) Sra. Marlene Melita Vinett, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor y Srta. Yessica Carrillo Salas, Encargada de confeccionar acta correspondiente.-

**La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. **Lectura de Actas anteriores**
2. **Lectura correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde ( e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)**
4. **Rol de Patentes de Alcoholes.**
5. **Audiencia a RR.PP; Tema; Alternativas de desarrollo para esta temporada estival.**
6. **Puntos Varios**

**Lectura de Acta anterior N° 191**

La Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Marlene Melita Vinett, manifiesta que no se le ha entregado actas anteriores para ser leída en este concejo, por lo tanto, queda pendiente su lectura para la próxima sesión de concejo.

**Lectura correspondencia recibida**

- ❖ En el marco del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G.M, de la Unidad Jurídica Municipal para el año 2020 y, de acuerdo a la recurrente necesidad institucional respecto a la eliminación de documentos y que este proceso no dañe el funcionamiento normal de la institución, es que la Unidad Jurídica, ha realizado una búsqueda y análisis de información técnica y legal, que permita establecer un sistema operativo institucional que dé respuesta a la necesidad y que a su vez tenga un sustento normativo, a objeto de realizar la eliminación de la documentación y de esta manera realizar de forma óptima espacios de almacenamiento.- Por lo anterior, el Concejo toma conocimiento de dicho informe.-
- ❖ Ordinario N° 70, el Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. para la ejecución del proyecto denominado Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Olitas de Amor, Lebu, por un monto total de \$98.387.415.-  
En relación a la empresa adjudicada para ejecutar el proyecto, el Concejo, señala que existen ciertas dudas respecto al comportamiento de la empresa en relación a los pagos previsionales de los trabajadores, es por ello, que solicita a la Secretaria Municipal subrogante poder contactarse con Don Leonardo Badilla, a objeto de que se pueda conectar a esta sesión y aclarar ese punto.-

Don Leonardo Badilla, se conecta a la sesión y explica que en cada proceso de licitación es independiente a cada obra , se refiere a que uno no puede medir una empresa por un comportamiento que ha tenido con una obra ya adjudicada anteriormente, cada licitación por si misma funciona de manera independiente, el rol de municipio y como equipo de Secplan es lo

que establece la ley y la ley habla de una inhabilidad para no poder contratar y establece cuando hay causas firmes y ejecutoriadas en relación por ejemplo a prácticas antisindicales, entre otras, y lo otro es que existe un gran filtro que inhabilita a la empresa cuando no están hábiles en el mercado publico propiamente tal, cada empresa debe cumplir con ciertos requisitos para poder estar activa al momento de participar en el proceso de licitación y podamos adjudicarla, en ese sentido hace poco la empresa Trinjos se ganó un proyecto para el Colegio de los Filtros que fue una adjudicación aprobada por la Contraloría General, por lo tanto, eso funda más lo que está explicando. Cada obra se va evaluando en como tienen su comportamiento con las deudas previsionales y eso dependerá también del pago que establezca el inspector técnico al momento de pagar los avances de cada obra , no es función de la Secplan.-

Este inspector cumple un rol fundamental porque debe verificar que no existan deudas, verifica además los contratos de los trabajadores y que las deudas estén al día, por lo tanto si la empresa tiene sus pagos y contratos bien, se procede a pagar los avances de las obras.-

Agrega además que la ley tampoco prohíbe contratar empresas con deudas previsionales, no es un criterio para dejarlo fuera, pero cada vez que se contrata una empresa el primer pago va dirigido para las deudas previsionales, por ende, no tenemos ninguna facultad legal al momento de adjudicar a la empresa.

**Concejal Yévenes,** manifiesta que la empresa ha tenido bastantes problemas en este ámbito, si bien, estas fueron subsanadas, el deber como cuerpo concejal es tener conocimiento de las empresas que se adjudican a las obras que el municipio presenta para la comunidad, nuestro deber es proteger a los trabajadores, si bien, no tenemos las facultades para exigir a la empresa que tenga al día los pagos previsionales de sus trabajadores, tenemos la obligación de proteger al obrero, es por ello que pedimos su presencia en este concejo.-

Don Leonardo Badilla, señala que si existe alguna denuncia particular de alguna obra municipal entre Trinjos y algún trabajador, estamos dispuestos a ser garantes para que esto se solución, ya que de alguna u otra forma somos corresponsables, pero a la fecha no tiene conocimiento de que exista alguna deuda previsional de algún trabajador de una obra municipal y si existiera alguna denuncia informar para que el Director de Obras fiscalice al momento de cancelar.

**El Concejal Recabarren,** menciona que Don Leonardo ha resuelto las dudas que teníamos respecto a la empresa, han ido subsanando los problemas que tenían respecto a las deudas previsionales y cree que hoy están trabajando con responsabilidad hacia sus trabajadores, por lo tanto, no tiene inconveniente en aprobar la suscripción de contrato con Servicios y Construcciones Trinjos Ltda.

**El Concejal Echeverría,** considera que el ITO debe tener un rol protagónico en función de los estados de pago de poder asegurar por lo menos las remuneraciones, pagos previsionales de los trabajadores y todos sus derechos.

**El Concejal Chamorro,** manifiesta que todas estas solicitudes de aprobación de contratos con diferentes proveedores, se adjunte algún documento donde certifique que la empresa no tiene ninguna deuda previsional con sus trabajadores para no tener que convocar al ITO o a Don Leonardo para aclarar estas situaciones y resolver de manera oportuna.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. Para la ejecución del

proyecto denominado Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Olitas de Amor, Lebu, por un monto total de \$98.387.415.-

- ❖ Ordinario Interno N° 72, el Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo para la firma de Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de la obra Construcción Paseo del Encuentro, Barrio Cerro La Cruz, Agua de las niñas y Camarón Alto, de la comuna de Lebu, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2329, por un monto de \$149.778.014.-

El Concejo, aprueba firma de convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de la obra Construcción Paseo del Encuentro, Barrio Cerro La Cruz, Agua de las niñas y Camarón Alto, de la comuna de Lebu, Programa Recuperación de Barrios, por un monto de \$149.778.014.-

- ❖ Ordinario Interno N° 77, el Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo para asumir el compromiso respecto a los costos de mantención y operación de la iniciativa denominada Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco El Rosal Lebu, por un monto total de \$10.381.600 anual, el monto se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto.-

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención por un monto de \$10.381.600 para el proyecto denominado Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco El Rosal Lebu.-

- ❖ Ordinario N° 55, el Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Constructora Mavimar Ltda. por un monto total de UF \$2.346,33, esto es, para construir el proyecto habitacional denominado “Construcción de 4 viviendas en la comuna de Lebu”, se adjunta la descripción del proyecto y la nómina de beneficiarios de las viviendas.-

El Concejo, autoriza la suscripción de contrato para realizar el proyecto denominado “Construcción de 4 viviendas en la comuna de Lebu”, con el proveedor Constructora Mavimar Ltda. Por un monto total de UF\$2.346,33.-

- ❖ Memorándum N° 01, Jefa de Personal, Srta. Hilda Torres Ramírez, solicita al Concejo autorización para realizar las contrataciones a Honorarios para el año 2021 de las siguientes áreas; Alcaldía, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Secretaría Municipal, Departamento de Transito, Dirección Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración Municipal, Dirección Jurídica.-

El Concejo, acuerda solicitar a Oficina de Personal mayores antecedentes respecto a las personas que se contratarán, en cuanto a individualización de los contratados, sus funciones y el perfil.-

- ❖ Ordinario N° 02, de fecha 04 de enero del 2021, el Secretario Comunal de Planificación, solicita acuerdo del Concejo para suscripción de contrato con el Proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables para realizar el proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu por un monto total de \$59.999.000.-

El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el Proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables para realizar el proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu por un monto total de \$59.999.000.-

- ❖ Memorándum N° 001, de fecha 04 de enero del 2021, el Director de Obras Municipales, Don Claudio Parraguez Rojas, solicita acuerdo de Concejo para aprobar el funcionamiento del Proyecto denominado CUADRILLA DE EMERGENCIA POLIFUNCIONAL, vía Administración Directa, por el periodo de Enero a Diciembre del 2021, además nombrar como Administrador del proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas.-

El Concejo, manifiesta que faltan mayores antecedentes de dicho proyecto, es por ello, que acuerda aprobar el funcionamiento del proyecto Cuadrilla de Emergencia Polifuncional, pero con la salvedad de que se entregue mayor detalle en cuanto a su funcionamiento, cantidad de personas, especialidad, datos estadísticos de los trabajadores etc.

Acuerda además, nombrar como Administrador del Proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas, Director de Obras Municipales.-

- ❖ Agrupación de amigos de “Los Pájaros”, conjunto de música electrónica de los años 60s y 70s, de la ciudad de Lebu, hace llegar al Concejo anteproyecto de registro histórico y cultural de la ciudad de Lebu, el cual, tiene como objetivo fomentar el rescate y valoración de la cultura local a través de expresiones artístico-culturales del pasado reciente, a través de la música, favoreciendo el reencuentro de generaciones estudiantiles con la comunidad lebulense y con la sociedad y sus raíces. Lo anterior es con la finalidad de que la Municipalidad de Lebu, a través de su departamento de cultura, pueda analizar la viabilidad de esta iniciativa y transformarla en una gran proyecto tendiente a desarrollar y fomentar rasgos históricos y culturales del pasado reciente de Lebu, conscientes de las actuales circunstancias de orden sanitario en la que nos encontramos y sin pretender alterar el orden de los acontecimientos que tal iniciativa se pueda desarrollar cuando las circunstancias y autoridades lo permitan. Esperemos que tal iniciativa sea puesta en conocimiento del Honorable Concejo, para su patrocinio y financiamiento.-

El Concejo, acuerda reenviar el anteproyecto presentado por la Agrupación de amigos de “Los Pájaros” a la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Lebu para su revisión y análisis e informe a Concejo su viabilidad.-

- ❖ Don Carlos Ferrer Necul, envía carta al Concejo para exponer lo siguiente; solicita sitio eriazo ubicado en Lebu Norte, específicamente en el término de la población Alejandro Pizarro, al final de calle Claudio Huape, ya que a su parecer se puede prestar para desechos de basura, lugar de encuentro de jóvenes para beber alcohol etc. Dicha petición es para realizar un taller de pinturas y desabolladura de vehículos, ya que actualmente está trabajando en Sector de Santa Rosa como allegados, porque no cuentan con un lugar físico para realizar su trabajo. Señala que la idea es formalizar su taller con el fin de proveer fuente laboral y a futuro desarrollar una escuela para personas que quieran hacer práctica o aprender del oficio. Esperan que su petición sea acogida ya que esto depende seguir con su fuente de trabajo y ayudar a la comunidad de Lebu.-

El Concejo acuerda derivar la carta de Don Carlos Ferrer al Depto. de Obras para que tome conocimiento y revise si dicho terreno es propiedad del Municipio, además que realice un informe técnico y sea enviado al Concejo, acuerda además, solicitar a la Oficina de Vivienda informe sobre si existe algún proyecto a desarrollar en dicho terreno eriazo, y por último acuerda, solicitar informe social de Don Carlos Ferrer Necul.-

- ❖ Director Hospital Santa Isabel de Lebu, con fecha 09 de diciembre del 2020, entrega resumen de historia y estrategia empleada por el Hospital Santa Isabel con comodato entregado por Municipalidad de Lebu para combatir la pandemia por virus COVID-19 y solicita al Concejo lo siguiente:
  1. Extender convenio de uso de instalaciones del Ex Cesfam Lebu Norte que actualmente es clave para la estrategia de prevención y

atención en pandemia Covid-19, ya que nos permite separar y optimizar las prestaciones de salud a los usuarios de las comunas de Lebu y Los Álamos, aumentando los niveles preventivos y seguridad que permita superar la lucha contra el Virus Covid-19. Se solicita mantener dependencias de ex Cesfam Lebu Norte por lo que dure la pandemia y emergencia sanitaria.-

2. Se solicita apoyo de comodato de vehículo desde Municipalidad de Lebu (DAEM) hacia Hospital Santa Isabel de Lebu, con el fin de apoyar estrategia de atención en domicilio a pacientes de riesgo por Covid-19 y entrega de fármacos. Esto, debido a la necesidad que los pacientes de riesgo no acudan al establecimiento de salud, por prevención de contagio y alta tasa de mortalidad que tiene el virus. El vehículo que se solicita es un furgón donado por Rotary Club Lebu a través de un proyecto adjudicado en la embajada de Japón y entregado en destinación a la Municipalidad de Lebu.-

**El Concejal Yévenes**, señala que esta solicitud debe analizarla el Alcalde junto a su equipo técnico y que se informe al Concejo la decisión respecto a este tema, por lo tanto sugiere que el Concejo acuerde que sea el Alcalde quien tome la decisión respecto al uso de dichos bienes en forma momentánea.-

**El Concejal Echeverría**, manifiesta que comparte que el Alcalde tome la decisión, pero en este ámbito señala que debe haber apoyo por parte del Municipio pero también no deber haber un abuso, no podemos prestar sin saber cuáles son las condiciones que tendrán nuestros funcionarios municipales, ya que si se debe volver a trabajar de manera presencial vamos a requerir más espacio para poder distribuir el personal cumpliendo con las normas de distanciamiento social de nuestros funcionarios, por lo tanto, a modo personal, cree que es necesario analizar primero la distribución y las condiciones en que nuestros funcionarios trabajarán y después evaluar si estamos en condiciones de prestar nuestros bienes.-

**El Concejal Chamorro**, expone que este vehículo fue obtenido para ser ocupado por Educación, cree que sería una falta de respeto no comunicar a Rotary Club que debido a la pandemia se está utilizando para el traslado de pacientes de Salud y que una vez que se normalice la situación será destinado nuevamente al ámbito educacional.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda derivar la solicitud del Director del Hospital de Lebu al Alcalde y equipo técnico, para que evalúen la posibilidad de continuar con el comodato del inmueble Ex Cesfam Lebu Norte y el Furgón escolar donado por la Embajada de Japón.-

- ❖ Ordinario N° 289, la Directora del Cesfam Lebu Norte, Sra. Susana Ramírez, responde al correo electrónico del Secretario Municipal, donde cita respuesta a carta Jefe Das y entrega antecedentes aclaratorios a carta de fecha octubre 2020 emitida por el Director del Departamento de Salud.-

**El Concejal Yévenes**, señala que fue mal solicitado el acuerdo del Concejo, ya que lo que se pide realmente es el informe de la Directora del Cesfam Lebu Norte respecto al clima laboral y a procesos administrativo, no descargos en función a la carta de Don Juan Díaz. Sugiere que sea remitido al Alcalde y solicitar que se tomen medidas correctivas del funcionamiento del Cesfam.

**El Concejal Echeverría**, menciona que dentro del informe en el punto 6 presenta los que nos interesa saber qué es lo que estaba pasando en el punto de vista del clima laboral, para que la Secretaria proceda a leer ese punto.

La Sra. Marlene, procede a dar lectura en el punto 6 del informe, donde indica que dentro del proceso de mejora continua que a diario vive el Cesfam Lebu Norte, y especialmente en contexto pandemia se aplicó un instrumento tendiente a conocer

el estrés laboral, por iniciativa de nuestro psicólogo encargado del Programa de Salud Mental.

Lo anterior facilita la detección de los factores de riesgos que pueden afectar la dinámica laboral y por tanto se podrían corregir preventivamente cada riesgo detectado, también es importante destacar que estos estudios no buscan culpables sino que identifican que elementos deben ser adecuados; como describe nuestro psicólogo en el informe, donde entre otras cosas precisa, “la presencia del actual crisis sanitaria debido a la pandemia asociada al coronavirus, ha sido un foco continuo de tensión entre los funcionarios debido a que ha desestructurado las labores habituales lo cual ha sido foco continuo de estrés debido a la multiplicidad de funciones anexas que trajo consigo la pandemia agregándose nuevas modalidades (llamados, visitas, planificación de citas etc). Junto con eso la incertidumbre en torno al porvenir del cumplimiento de metas y procedimientos en los distintos programas”.

Para aminorar los efectos de la pandemia, el estrés laboral de los funcionarios y los temores y angustias propias de cada uno, se contratan horas de psicóloga desde noviembre 2020, hasta enero 2021, atendiendo a la fecha 23 funcionarios. Esta iniciativa es muy valorada y bien acogida por nuestros funcionarios. El plan de autocuidado sigue aplicándose y se actualiza en contexto Covid, con actividades para fin de año y otras planificadas para el año 2021.-

Otro aspecto que hace referencia nuestro psicólogo, es la rotación de funcionarios, sin selección de personal, lo que provocó puntos de conflicto, específicamente la presencia del Dr. German Ríos. Destacar que en este último año no existe selección de personal donde participe esta dirección, por lo que no siempre el perfil se adecua a lo que se requiere en la institución.-

- ❖ La Directora de Desarrollo Comunitario, hace entrega de los Reglamentos de Beca Hogar Estudiantil y Beca Efectivo Municipal.-

**El Concejal Yévenes,** menciona que existe una comisión para evaluar y analizar estos reglamentos y todo el proceso relacionado con las becas.-

**El Concejal Recabarren,** señala que se solicitó a la Directora de Desarrollo Comunitario entregar a cada Concejal estos reglamentos para que sean analizados de manera individual y que en la próxima sesión de concejo sea discutido.-

**El Concejal Echeverría,** sugiere que el Departamento de Dideco, trabaje en una propuesta de protocolo para la vuelta de los estudiantes al hogar estudiantil, en términos de capacidad, distribución, medidas sanitarias, etc y sea validado por la autoridad sanitaria.-

**El Concejal Recabarren,** manifiesta que la Srta. Janet Oliva, está trabajando en dicho documento y en base a eso, se determinará también, la cantidad de estudiantes que serán beneficiadas con la beca hogar.-

### **Informe de Pandemia, presentado por el Jefe de Gabinete.-**

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de ayer 4 de Enero del 2021 hubo un nuevo caso, existe un total de 580 contagios acumulados, 27 activos en cuarentena, 542 pacientes recuperados y 11 personas fallecidas en total, el estado actual de la comuna es mantenernos en etapa 2 de transición.

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 5 de enero 2021, es que se registran 7 casos nuevos positivos.

La tasa de incidencia diaria de casos activos en comuna de la Provincia de Arauco son: Lebu 11,4%, Arauco 23,5%, Cañete con un 23,0%, Tirúa 34,5%, Contulmo con 7,9%, Curanilahue 30,4% y Los Álamos 30,6%.-

Con estas cifras, la comuna de Lebu no da aun para una cuarentena total, pero tampoco para pasar a fase 3.-

**El Concejal Yévenes**, menciona que hay que seguir cuidándonos para poder avanzar a la fase tres, por ende sugiere continuar con los protocolos establecidos y mantener informados a la comunidad sobre esta pandemia.

**El Concejal Echeverría**, señala que hay que seguir reforzando las medidas sanitarias, educar a las personas, indica que la mejor vacuna que tenemos es el autocuidado, por lo tanto, hay que continuar con el llamado a la conciencia, ya que de cada uno depende mantenernos en esta fase y no retroceder a la cuarentena que nos perjudica en todo ámbito.-

*El Presidente del Concejo agradece la exposición de Don Gustavo para mantenernos informados respecto a la Pandemia en nuestra comuna.-*

### **Rol de Patentes de Alcoholes.**

La Encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Lebu, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, remite al Concejo Municipal carpetas con el actual Rol de Patentes de Alcoholes, se hace presente que los locales no fueron visitados por el Inspector Municipal por la emergencia sanitaria que se encuentra nuestro país, para constatar si se encontraban funcionando, lo anterior para que el Honorable Concejo Municipal proceda en virtud de las disposiciones legales vigentes a su Renovación para el Primer semestre año 2021.-

**El Concejal Yévenes**, manifiesta que los comerciantes han pasado un mal año producto de la pandemia, sugiere que se autorice la renovación de patentes de alcoholes, y que para la próxima renovación se solicite mayores antecedentes al respecto.-

Los Concejales, de manera unánime aprueban la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre año 2021 y se informa que para el segundo semestre la revisión será más exhaustiva.-

### **Audiencia a RR.PP; Tema; Alternativas de desarrollo para esta temporada estival.**

El Jefe de Gabinete y de Relaciones Públicas, Don Gustavo Aranda, presenta al Concejo un resumen respecto a las actividades programadas para la temporada estival en nuestra comuna. Hoy, nos encontramos imposibilitados de realizar eventos masivos, pero lo que se ha determinado y se ha venido trabajando desde hace algún tiempo es la actividad denominada “Melodías al Viento”, este encuentro de orquestas que realiza todos los años la Municipalidad de Lebu a través del Departamento de Educación, se desarrollarán los días 14, 15, 16 y 17 de enero 2021 de manera virtual, la cual, será transmitido por nuestras redes sociales, la idea es poder dar la oportunidad a los estudiantes y familias que siguen esta actividad cultural junto con otras orquestas de Chile.-

Lo otro que se mantiene de manera virtual, al igual como se realizó la fiesta de la nalca, es poder entregar la oportunidad a nuestros locatarios, emprendedores gastronómicos sobre todo, de ofrecer sus productos y sus platos típicos, se está evaluando aun, la factibilidad de contratar artistas locales para que sea un poco más entretenida y darle un poco más de ambiente, la feria gastronómica está propuesta para efectuarse a fines de enero y la fiesta guachaca para comienzos del mes de febrero 4,5,6 y 7 respectivamente, pero esto se estará evaluando con los locatarios, dependiendo del interés de cada uno de ellos.-

**El Concejal Chamorro**, cree que es una buena instancia además que se realice de esa manera para mostrar nuestra comuna y turismo hacia el exterior, como

presidente de la comisión de Turismo, solicita que se le informe sobre otras actividades a desarrollarse a futuro, para tener conocimiento al respecto.-

**El Concejal Echeverría**, manifiesta que en relación a la actividad Melodías al Viento se pensó en primera instancia realizarlo de manera presencial y así fue presentado en el concejo en su oportunidad, en relación a ello, manifiesta que si se realiza de manera virtual los costos bajarían significativamente, es por ello que sería una buena opción poder derivar ese tipo de recursos a otro tipo de acciones desde el punto de vista de lo que permiten estos fondos de apoyo a la educación pública, manifiesta que requerirá saber sobre los gastos contemplados para este evento.-

Don Gustavo, señala que podría realizar las consultas al respecto e informar al Concejo en una próxima sesión.-

De manera extraordinaria, la Sra. Teresa Molina Ex Directora del Hogar de Anciano San Francisco de Asís, solicitó un espacio en esta reunión de Concejo, para poder despedirse de las autoridades locales.

La Sra. Teresa Molina, se conecta a la reunión y agradece la oportunidad del espacio entregado, señala que junto a su familia se trasladarán a la Región de Ñuble. Señala que hace 12 años atrás llegaron a la comuna de Lebu por trabajo de su esposo en el Servicio de Salud, pero con el tiempo se hizo cargo de la administración del Hogar de Ancianos, cumplió 7 años en el Hogar y en esta oportunidad desea agradecer el trabajo realizado en conjunto y la preocupación del Concejo por el hogar.-

En primer lugar agradecer el trabajo en conjunto y hacerle un llamado en relación al proyecto de reposición del Hogar de Ancianos y que producto de la pandemia quedó detenido, solicita que el Concejo insista en que se comience a ejecutar, ya que ésta se encuentra aprobada.-

Actualmente, el Hogar se encuentra con un sumario sanitario solamente por no tener autorización sanitario, manifiesta que se dedicó durante este tiempo en comenzar los trámites para obtener dicha autorización, pero lamentablemente sin una infraestructura adecuada será difícil lograrlo, es por ello, que se comenzó junto a Secplan realizar un proyecto de reposición .

Informa que se realizó un trabajo con el Club de Leones, Los Rotary y toda la comunidad para poder avanzar y se ha contratado profesionales de la salud para el cuidado de nuestros abuelitos, logramos el proyecto FNDR, con el cual manejamos una sala de estimulación , se contrataron profesionales y si bien nuestro hogar tiene dicho sumario sanitario, es contemplado uno de los mejores hogar de ancianos de la región , pero está muriendo, no podemos ingresar más adultos mayores, hoy existen 18 abuelitos y si no se logra obtener ese permiso, lo más probable es que se cierre en algún momento.

Manifiesta que hoy entrega el Hogar sin ningún adulto mayor contagiado por covid19 y con los protocolos y medidas sanitarias de ingreso, estamos trabajando con el Hospital de Lebu de una forma colaborativa, se nos entregan algunos insumos, traslados de nuestros abuelitos cuando sea necesario , servicio de oxígeno que lo revisan continuamente , visitas de enfermeros y nutricionistas cuando corresponden , visitas médicas que se hacen en el hogar , indica que entrega un hogar armado, con archivos y transparencia económica que puede ser solicitada cuando estimen conveniente, agradece además al Concejo todos los aportes de subvenciones entregados.



Informa que el encargado será el Padre Hernán, quien también está presente en esta sesión, solicita el apoyo y acompañamiento para poder continuar y mejorar el funcionamiento del Hogar.-

**Concejal Yévenes;** señala que a modo personal, siempre ha estado apoyando lo que ha sido su obra, solo desear que el hogar siga su funcionamiento y apoyará para que esto suceda. Desea manifestar el mayor de los éxitos a la Sra. Teresa y su familia en sus nuevos proyectos en la Región de Ñuble, señala que tomará en consideración lo planteado para que el Hogar de Ancianos de nuestra comuna se mantenga y mejore las condiciones que se requieren.-

**Concejal Chamorro;** manifiesta su sentir por la repentina información que entrega la Sra. Teresa, ha sido testigo de su esfuerzo, dedicación y trabajo por el Hogar de Ancianos, considera que ha sido una de las mejores administradoras, espera que a futuro pueda llegar a suplir esa labor, considerando que el Padre Hernán tiene muchas más labores que pueda dificultar un poco la dedicación al hogar al 100%. Le desea el mayor de los éxitos y lamenta que deje la administración porque se notaba que lo hacía por vocación.-

**Concejal Parra;** agradece la Sra. Teresa estos siete años de entrega hacia el Hogar de Ancianos, por ayudarlos a vivir dignamente, se agradece el trabajo y la entrega para con los abuelitos, manifiesta que el Padre hará un buen trabajo, ya que es una persona muy constante. Desea a la Sra. Teresa el mayor de los éxitos, que Dios le bendiga grandemente y donde quiera que vaya sabemos que seguirá ayudando.-

**Concejal Recabarren,** siente la partida de la Sra. Teresa, cree que el tiempo dedicado al Hogar se reflejó en nuestra comuna, por todas las mejoras que se han realizado durante este último tiempo. Le desea también el mayor de los éxitos y apoya al Padre Hernán para continuar trabajando en conjunto para entregar una vida más digna a nuestros adultos mayores.-

**Concejal Mariñán,** manifiesta que sin duda la Sra. Teresa realizó un buen trabajo en el hogar de ancianos de nuestra comuna, tuvo oportunidad de participar en algunas actividades dentro del Hogar y se reflejó el trabajo en la sonrisa de cada abuelito, destaca también el trabajo de los Tens del Ceduc, formó un buen equipo de trabajo que es sumamente importante para esta labor. Agradece a la Sra. Teresa su entrega y le desea mucho éxito en esta nueva etapa.-

**Concejal Echeverría,** manifiesta también los mejores parabienes a la Sra. Teresa Molina, si bien, asumió hace muy poco como Concejal, pero si tiene conocimiento de todo el esfuerzo, sacrificios que ha realizado, de la gran red de apoyo que ha generado y cree que ese es el gran potencial que le quedará al Hogar de Ancianos. Le desea lo mejor para su futuro, que sea lleno de esperanza para ella y su familia, un gran abrazo y saludos a su familia.-

El Padre Hernán agradece la oportunidad de poder estar en esta reunión de concejo y agradece públicamente a la Sra. Teresa por su gran gestión, quedan grandes desafíos, si bien, es un hogar sin fines de lucro, se requiere la colaboración de las redes de apoyo. Señala que la mayor dificultad que se tiene hoy en el Hogar, dice en relación al permiso sanitario pero existe la motivación y el compromiso para sacar este hogar adelante, tiene esperanza de que con la ayuda de las autoridades locales podamos solucionar las falencias y sacar adelante el proyecto que está en carpeta.-

Agradece nuevamente a la Sra. Teresa el trabajo y todo el apoyo que se ha entregado para nuestro Hogar de Ancianos.-

El Presidente del Concejo, agradece la gentileza de despedirse y desea los mejores parabienes para este nuevo rumbo junto a su familia.

Sin más que agregar se retiran de la sesión la Sra. Teresa Molina y el Padre Hernán.-

### **Puntos Varios:**

**El Concejal Víctor Echeverría,** informa que durante la mañana sostuvo reunión con la oficina de cultura del municipio para ver el tema relacionado al concurso de fotografía, en el cual, se seleccionaron 9 fotografías, éstas serán publicadas en la página web para ser votadas.

Y otro punto, manifiesta que debemos contemplar las fechas para poder ver el compromiso que tenemos con los planes de retorno de los establecimientos educacionales.

**El Concejal Yévenes,** sugiere convocar a una sesión de concejo a la Jefa del Departamento Educacional, Sra. María Catalina Martínez para que exponga el plan establecidos en los colegios por el retorno a clases y ver que colegios podamos visitar.-

El Concejo, acuerda invitar a la Jefa del Departamento de Educación Municipal para la próxima sesión de concejo.-

**El Concejal Gonzalo Recabarren;** insiste sobre un acuerdo de concejo de solicitar al Intendente por la ambulancia para el Cesfam Lebu Norte, dado a que la necesidad de contar con dicho vehículo para los usuarios, se acordó presionar al Gobierno para que considere esta necesidad y a la fecha no hemos realizado nada. Señala que este tema debe ser abordado en profundidad, marcar presencia e insistir al Gobierno Regional.-

Además, insiste con la necesidad que presenta el sector de Quinahue- Trancalco, sobre la electrificación, señala que hay necesidades más importantes que contar con sedes vecinales, sobre todo en estos sectores rurales, por lo tanto, sigue insistiendo en que el Concejo debe ser enfático y exigir que se cumplan las propuestas y acuerdos del Concejo. Este tema de la electrificación debería ir de la mano con los proyectos de las sedes vecinales.

El Concejo, acuerda oficiar al Alcalde, para que en los informes que debe presentar en las reuniones de concejo haga entrega de la información requerida respecto a la solicitud al Gobierno Regional de la ambulancia para el Cesfam Lebu Norte e informe además, sobre los proyectos de iluminación en sectores rurales que aparentemente han sido postulados pero no resueltos.-

**El Concejal Carlos Mariñán:** manifiesta que en sector playa millaneco hay arbustos que impiden el paso para los peatones y deportistas que salen a trotar, solicita que la oficina de Servicios Generales realice un mantenimiento de las áreas verdes de ese sector. Y por último, solicita nuevamente pronunciamiento de jurídico, respecto a solicitud de comodato, espacio ubicado a un costado de cancha deportiva en población Esmeralda, y solicita al concejo por Gonzalo Fernández Chamblas, presidente del club deportivo náutico Lafken, sobre si es factible la petición de comodato. Tomando conocimiento el concejo y derivada a Jurídico para su pronunciamiento, la cual hasta la fecha no ha tenido respuesta, desde hace un año aproximadamente.

El Concejo, acuerda solicitar a oficina de Servicios Generales, con el objeto de que realice mantenimiento de los arbustos, áreas verdes ubicados en sector playa millaneco.

**El Concejal Roberto Chamorro**; en relación a lo que mencionaba el Concejal Recabarren, respecto a las luminarias para sectores rurales, sobre todo en los cruces donde hay viviendas, existió un compromiso por parte del Municipio en instalar estas luminarias, también hubo un compromiso en instalar en sector playa Millaneco, Chacabuco hasta el Puerto, ese proyecto esta concretado y felicita la gestión pero le gustaría que se mantuvieran todos los días encendidas.-

Otro punto, señala que el año pasado mencionó una plaga de langostas que se estaba produciendo en sectores rurales, pero no se tomó en cuenta debido a que surgió la pandemia, hoy ya es preocupante porque ésta en un aumento considerable, indica que sería importante manifestar esta preocupación a quien corresponda que es al Servicio Agrícola Ganadero (SAG), para que tome las medidas del caso, ya que pueden causar estragos en los cultivos de los campesinos de nuestra comuna.

**El Concejal Echeverría**, en base a lo que comentaba el Concejal Mariñán, solicita que se oficie a oficina de Deportes para que trabaje en un protocolo de uso de los espacios deportivos, esto es, para dar cumplimiento cuando pasemos a la fase tres y no nos encuentre a última hora elaborando un protocolo para uso de estos espacios.

El Concejo, acuerda oficiar a Oficina de Deportes de la Municipalidad, con el objeto de que realice un protocolo para el uso de los espacios deportivos de la comuna de Lebu y sea presentado al Concejo.-

**El Concejal Francisco Yévenes**; en nombre del Concejo desea enviar un afectuoso saludo al Administrador Municipal y que tenga una pronta recuperación.

Siendo las horas 19:30 horas se da término a la sesión de concejo N° 192 de fecha 05 de Enero del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. Para la ejecución del proyecto denominado Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Olitas de Amor, Lebu, por un monto total de \$98.387.415.-
2. El Concejo, aprueba firma de convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de la obra Construcción Paseo del Encuentro, Barrio Cerro La Cruz, Agua de las niñas y Camarón Alto, de la comuna de Lebu, Programa Recuperación de Barrios, por un monto de \$149.778.014.-
3. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención por un monto de \$10.381.600 para el proyecto denominado Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco El Rosal Lebu.-
4. El Concejo, autoriza la suscripción de contrato para realizar el proyecto denominado "Construcción de 4 viviendas en la comuna de Lebu", con el proveedor Constructora Mavimar Ltda. Por un monto total de UF\$2.346,33.-
5. El Concejo, acuerda solicitar a Oficina de Personal mayores antecedentes respecto a las personas que se contratarán, en cuanto a individualización de los contratados, sus funciones y el perfil.-
6. El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el Proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables para realizar el proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu por un monto total de \$59.999.000.-

7. El Concejo, acuerda aprobar el funcionamiento del proyecto Cuadrilla de Emergencia Polifuncional, pero con la salvedad de que se entregue mayor detalle en cuanto a su funcionamiento, cantidad de personas, especialidad, datos estadísticos de los trabajadores. Acuerda además, nombrar como Administrador del Proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas, Director de Obras Municipales.-
8. El Concejo, acuerda reenviar el anteproyecto presentado por la Agrupación de amigos de “Los Pájaros” a la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Lebu para su revisión y análisis e informe a Concejo su viabilidad.-
9. El Concejo acuerda derivar la carta de Don Carlos Ferrer al Depto. de Obras para que tome conocimiento y revise si dicho terreno es propiedad del Municipio, además que realice un informe técnico y sea enviado al Concejo, acuerda además, solicitar a la Oficina de Vivienda informe sobre si existe algún proyecto a desarrollar en dicho terreno eriazó, y por último acuerda, solicitar informe social de Don Carlos Ferrer Necul.-
10. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Director del Hospital de Lebu al Alcalde y equipo técnico, para que evalúen la posibilidad de continuar con el comodato del inmueble Ex Cesfam Lebu Norte y el Furgón escolar donado por la Embajada de Japón.-
11. El Concejo, por unanimidad aprueba la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre año 2021 y se informa que para el segundo semestre la revisión será más exhaustiva.-
12. El Concejo, acuerda invitar a la Jefa del Departamento de Educación Municipal para la próxima sesión de concejo.-
13. El Concejo, acuerda oficiar al Alcalde, para que en los informes que debe presentar en las reuniones de concejo haga entrega de la información requerida respecto a la solicitud al Gobierno Regional de la ambulancia para el Cesfam Lebu Norte e informe además, sobre los proyectos de iluminación en sectores rurales que aparentemente han sido postulados pero no resueltos.-
14. El Concejo, acuerda solicitar a oficina de Servicios Generales, con el objeto de que realice mantenimiento de los arbustos, áreas verdes ubicados en sector playa millaneco.
15. El Concejo, acuerda oficiar a Oficina de Deportes de la Municipalidad, con el objeto de que realice un protocolo para el uso de los espacios deportivos de la comuna de Lebu y sea presentado al Concejo.-

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

MARLENE MELITA VINETT  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)